250.10.01.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE.

CERTIFICA:

Que las instalaciones de la Administración Municipal de Candelaria se encuentran ubicadas en la CARRERA 8 No. 10-26 del La cruz, en un edificio de dos pisos debidamente dotadas, donde funcionan siete de las trece secretarias en las que se encuentra estructurada la Administración Central de Candelaria.

La capacidad del edificio es limitada y ante el crecimiento y reorganización que ha tenido la Administración Central, especialmente en cuanto a disponibilidad de personal y subdivisión de áreas de trabajo de cada oficina, se ha tenido que desplazar las instalaciones de algunas dependencias hacia otros edificios que son tomados en calidad de arrendamiento.

Por lo anterior, es necesario tomar en arrendamiento del inmueble para ubicado de **DEL ALMACEN Y BODEGA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CANDELARIA** ya que el inmueble cumple las necesidades que tiene la Administración Municipal, en cuanto a cercanía al Edificio Principal de la Alcaldía, facilidad de instalación del servicio de internet, fácil accesibilidad y ubicación para la comunidad.

Para constancia se firma en el mes Julio del 2024.

Leonor Eugenia Triana Diaz
Secretaria de Desarrollo Administrativo

Anexo
Gestión **Documental**
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leidy Marcela Soto A	Profesional de apoyo	
Elaboró	Leidy Marcela Soto A	Profesional de apoyo	
Revisó	Leonor Eugenia Triana	Secretaria de Desarrollo Administrativo	
Aprobó	Leonor Eugenia Triana	Secretaria de Desarrollo Administrativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.